

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

AÑO XXVII

Zapala, 17 de julio de 2025

EDICIÓN Nº 615

Intendente:	Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario General de Gabinete:	Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo:	Mgtr. María Belén Aragón
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	Cra. Analía Cristina Gret
Secretaría de Cultura:	Prof. María José Rodríguez
Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción:	A/C Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretaría de Desarrollo Humano:	Sra. Mariana Peralta
Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas:	Ing. Gustavo Marcos David Caviasso
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:	M.V. Juan Pablo Young
Secretaría de Deportes:	Prof. Daniel Llorenti
Secretaría de Servicios Públicos:	Sr. Etcheverry Rubén Darío
Presidente C.D.:	M.V. Víctor José Chávez
Concejales:	Prof. Gabriela Alejandra Aliaga Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo Prof. Lucrecia Andrea Meier Abg. Damián Augusto Herrero Sra. Anna Camila Sepúlveda Sr. Cristian Omar Campo Sra. Alicia del Carmen Masciocchi Sr. Hugo Alejandro Cabas Lic. Patricia Bristela Melinao Sra. Mirta Mabel Curaqueo
Juez de Faltas:	Abg. Luis Alberto García
Fiscal Administrativo Municipal:	Abg. Marcos Demian Saccoccia
Presidente Junta Electoral Municipal:	Dra. María Inés Zavala
Vocales Titulares:	Dn. Julio Pichaud Dra. Laura Pizzipaulo
Vocal Suplente:	Dra. Karina Andrea Tisot

ORDENANZAS**ORDENANZA N° 2000:**

ARTÍCULO N° 1: Deroga la Ordenanza 221/17,

ARTÍCULO N° 2: Adjudicase en venta a favor de Ludmila Godoy, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 25.308.641, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana 7L, Sección 064, Nomenclatura Catastral N° 08-20-064-4092-0000, cuya superficie es de trescientos metros cuadrados (300,00 m2), con destino a la construcción de una vivienda familiar.

ARTÍCULO N° 3: Declárese cumplidas a favor de Ludmila Godoy, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 25.308.641, las obligaciones de acuerdo al Artículo 15), Inc. A de la Ordenanza 306/93 de Tierras Fiscales, referente a la fracción de tierra identificada como Lote 6, Manzana 7L, Sección 064, Nomenclatura Catastral N° 08-20-064-4092-000, cuya superficie es de trescientos metros cuadrados (300,00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar, pasen las presentes actuaciones al profesional que instrumentara la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio.

DECRETO N° 512 FECHA: 26/06/2025

ORDENANZA N° 2001: Adjudicase en venta a favor de Juana Dora Uiriqueo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 14.742.692, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana K1, Sección 072, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1250.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de un emprendimiento productivo: Cria de aves de corral e invernadero.

DECRETO N° 513 FECHA: 26/06/2025

ORDENANZA N° 2009:

ARTÍCULO N° 1: Apruébese la Transferencia celebrada entre Jorge Alfonso Campos, de Nacionalidad Argentina DNI N° 14.024.467 y Julio Edgardo Villar de Nacionalidad Argentina DNI N° 12.833.400 y de este último en favor de Raúl Héctor Parra de Nacionalidad Argentina, DNI N° 14.742.643, referente a la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana 11, Sección 044, Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-5060-0000, cuya superficie es de Trescientos sesenta y cuatro con cero ocho metros cuadrados (374.08 m2), con destino a la construcción de una vivienda familiar.

ARTÍCULO N° 2: Declárese cumplidas en favor de Raúl Héctor Parra, Argentino, DNI N° 14.742.643, las obligaciones de acuerdo al Artículo 15, Inciso A de la Ordenanza 306/93 de Tierras Fiscales, respecto a la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana 11, Sección 044, Nomenclatura Catastral N° 08-20-044-5060-0000, cuya superficie es de Trescientos sesenta y cuatro con cero ocho metros cuadrados (374,08 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar;

ARTÍCULO N° 3: Pasen las presentes actuaciones al profesional que instrumentara la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio.

DECRETO N° 514 FECHA: 07/07/2025

ORDENANZA N° 2010: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar proroga respecto a la Modificación Planos para comercio, sobre lo construido a nombre de Roberto Ariel Saavedra DNI N° 26.767.072, correspondiente al Lote 12, Manzana 10, Sección 061, Nomenclatura Catastral N° 08-20-040-2847-0000, ubicado sobre calle Chubut N° 1690, de nuestra ciudad; Se hace saber que la proroga se encuentra condicionada al plazo de 180 (ciento ochenta días), desde la publicación del a presente, a los efectos que la interesada pueda presentar los planos de obra para su aprobación e ir cumplimentando lo dispuesto por el Código de Edificación de la ciudad de Zapala.

DECRETO N° 517 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2011:

ARTÍCULO N° 1: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar proroga respecto a la Modificación Planos para comercio (Rubro Gomería), sobre lo construido a nombre de la Titular Laura Salvo DNI N° 17.760.798, correspondiente al Lote 17, Manzana 7 A4, Sección 048, Nomenclatura Catastral N° 08-20-062-4546-0000, ubicado sobre calle Santiago Liniers N° 1760, de nuestra ciudad;

Se hace saber que la proroga se encuentra condicionada al plazo de 180 (ciento ochenta días), desde la publicación del a presente, a los efectos que la interesada pueda presentar los planos de obra para su aprobación e ir cumplimentando lo dispuesto por el Código de Edificación de la ciudad de Zapala.

DECRETO N° 528 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2012:

ARTÍCULO N° 1: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar proroga respecto a la Modificación Planos para comercio, sobre lo construido a nombre de sus Titulares Erika Ilse Schild, DNI N° 32.813.208 y Gustavo Enrique Schild, DNI N° 34.117.422, correspondiente al Lote 03, Manzana 24, Nomenclatura Catastral N° 08-20-046-3067-0000, ubicado sobre calle Etcheluz N° 347, de nuestra ciudad;

ARTÍCULO N° 2: Se hace saber que la proroga se encuentra condicionada al plazo de 180 (ciento ochenta días), desde la publicación del a presente, a los efectos que la interesada pueda presentar los planos de obra para su aprobación e ir cumplimentando lo dispuesto por el Código de Edificación de la ciudad de Zapala.

DECRETO N° 518 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2013: Adjudicase en venta a favor de Daniela Edith Campos, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 33.615.629, lote 13d, Manzana A, del Loteo Portal de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario, de cuatrocientos uno con ochenta y tres metros cuadrados (401,83 m2), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

DECRETO N° 515 FECHA: 07/07/2025

ORDENANZA N° 2014: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la excepción de retiro de fondo, para la aprobación final de planos, sobre el Lote C10, Manzana C, Sección 060, Nomenclatura Catastral Provisoria N° 68-20-041-8246-0000, de la ciudad de Zapala, a nombre de Abel Eduardo Foyth, DNI N° 11.741.835, de la obra realizada, por construcción de un Templo Religioso.

DECRETO N° 519 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2015: Deróguese la Ordenanza N° 061/14, y adjudica en venta a favor de Lucas Agustín Yáñez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 45.883.268, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana 26, Sección 062/063, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y nueve con ochenta y cinco metros cuadrados (269,85 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda.

DECRETO N° 520 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2016: Adjudicase en venta a favor de Zoe Abigail Capello Ceballos, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 42.845.697 la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana 05, Sección 076, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del

Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos sesenta metros cuadrados (360.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda.

DECRETO N° 521 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2017:

ARTÍCULO N° 1: Deróguese la Ordenanza N° 1433.

ARTÍCULO N° 2: Adjudicase en venta a favor de Lidia Angélica Cechich, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 20.337.892, la fracción de tierra identificada como Quinta 41C1, Sección 070, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de Un mil doscientos sesenta y uno con cero ocho metros cuadrados (1261.08 m2), con destino exclusivo a la construcción de un emprendimiento.

DECRETO N° 522 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2018: Adjudicase en venta a favor de Nidia Montecino, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 16.393.437, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana B3, Sección 072, de esta ciudad, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de Mil ochocientos noventa y uno con setenta y ocho metros cuadrados (1891.78 m2), con destino exclusivo a la construcción de un emprendimiento y vivienda familiar.

DECRETO N° 523 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2019: Adjudicase en venta a favor de Jonatan Emiliano Muñoz, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 37.348.015 y de Daiana Salvatierra de Nacionalidad Argentina DNI N° 37.805.545, la fracción de tierra identificada como Lote 19, Manzana 6F, Sección 045, Nomenclatura Catastral N° 08-20-045-7700-0000 de esta ciudad con una superficie de Doscientos metros cuadrados (200.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 524 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2020: Declárese cumplidas a favor de Eleodoro Almaza, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 25.014.023, las obligaciones de acuerdo al Artículo N° 15, Inc. A de la Ordenanza N° 306/93 de Tierras Fiscales, referente a la fracción de tierra identificada como Lote 9, Manzana 10, Sección 040, Nomenclatura Catastral N° 08-20-040-3244-0000, cuya superficie es de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 m2), con destino exclusivo

a la construcción de una vivienda familiar, pasen las presentes actuaciones al profesional que instrumentara la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio.

DECRETO N° 525 FECHA: 14/07/2025

ORDENANZA N° 2021:

ARTÍCULO N° 1: Declárese de utilidad pública y pago obligatorio, la Obra "Ejecución de Pavimento Urbano" a realizarse por Contratación Directa, para aquellos frentistas alcanzados en la calle que se detalla a continuación:

- Calle La Pampa entre calles 9 de Julio y Darío Podestá.

ARTÍCULO N° 2: El costo total del pago para cada frentista se establece por metro lineales de frente de los inmuebles afectados, las esquinas tendrán un 20% de descuento, el metro lineal de frente asciende a pesos siete mil (\$ 7.000).

ARTÍCULO N° 3: La forma de pago podrá ser pactada en:

- a) De contado, con el 10% de descuento
- b) Doce (12) cuotas sin interés
- c) Veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual
- d) Treinta y seis (36) cuotas con el 15% de interés anual
- e) Cuarenta y ocho (48) cuotas con el 15% de interés anual

Conforme a lo dispuesto Ordenanza 16, Artículo 23) Financiamiento y Resolución Municipal N° 1399/20

Aquellos frentistas responsables de pago que acrediten ser jubilados y/o pensionados podrán abonar la obra en sesenta (60) cuotas con el 10% de interés anual.

ARTÍCULO N° 4: El frentistas o responsables de pago contara con treinta (30) días desde la promulgación de la presente Ordenanza para pactar su forma de pago, estableciendo la cuota mensual de pago escogido, el cual se realizara en las Oficinas de Planificación Urbana y Obras Publicas de la Municipalidad de Zapala.

ARTÍCULO N° 5: Si el frentista o responsable de pago no hubiese pactado ninguna forma de pago, se aplicara el plan de veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual.

ARTÍCULO N° 6: En caso de incumplimiento por parte del frentista o responsable de pago será facultad del ejecutivo la aplicación de la Ordenanza Fiscal vigente

ARTÍCULO N° 7: En el caso de que al momento de realizar el correspondiente plan de pago de la Ordenanza de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la propiedad no cuente con adjudicatario formal, se deberá cargar a la futura ordenanza de Adjudicación el costo de la obra, el cual se fijara en 24 cuotas con el 5% de interés anual.

DECRETO N° 526 FECHA: 14/07/2025.

ORDENANZA N° 2022: Adjudicase en venta a favor de Claudio Matías Sánchez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.656.333, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana 34, Sección 062/063, de esta ciudad con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del Municipio con cargo al adjudicatario de trescientos quince metros cuadrados (315.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 527 FECHA: 14/07/2025

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 463/25: Ratificar el contrato de locación de servicios suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y la **Cooperativa de trabajo "MANOS A LA OBRA LIMITADA" CUIT N° 30-71769045-8, representada por su Presidente ANTIÑIR MARIA INES, DNI N° 26.999.268,** vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025** de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**13/03/25**

RESOLUCIÓN N° 464/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. **Monetti Carlos Alberto Medico General, Matricula Provincial N°647 CUIT 23-07837000-9,** vigente desde el 01/01/2025 al 31/03/2025 de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **13/03/25**

RESOLUCIÓN N° 465/25: Designar la Planta Funcional Técnica de la Planta Funcional Transitoria, al Sr. Painetru Facundo, DNI N° 42.449.875, legajo personal N° 8911, quien cumplirá funciones como Técnico "C" en la Secretaría de Deportes por el periodo comprendido desde el 01 de marzo hasta el 30 de junio del año 2025, de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.-**14/03/25**

RESOLUCIÓN N° 466/25: Designese en la Planta Funcional Transitoria, a las siguientes personas quienes desarrollaran tareas bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, a partir del 01

de marzo hasta el 30 de junio del año 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I.
8638	Cañumil, Miguel Anselmo	24.827.169
8807	Vasquez Inostroza, Eduardo	38.811.367

14/03/25

RESOLUCIÓN N° 467/25: Desígnese en la Planta Funcional Transitoria, a las siguientes personas quienes desarrollaran tareas bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de junio del año 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I
8194	Rizzo, Nicolás Fernando	23.493.565
8932	Lucero, Marcos Javier	29.356.438
8780	Moya, Juan José	41.707.023
8734	Frontoni, Marcela Andrea	20.992.754
8691	Lezana, Alejandro Damian	32.333.860
8859	Mardones, Abigail	41.751.170
8927	Soliani, Moira	40.443.767
8928	Valdez, Lorena Beatriz	37.101.748
8925	Vargas, Nancy Jesica	27.335.177
9070	Arriagada, Melina Araceli	46.405.353
8894	Baez, Fernanda	40.294.856
9022	Pichún, Matías Nicolás	35.178.362
9006	Quiroz Ignacio	44.909.126
8786	Carrasco, Marina Janet	27.632.422
8786	Becerra, Daniela Nahir	43.703.293
9125	Etayo, Ivan Juan Cruz	40.615.477
8891	Echavarri D´Luca Maria Luciana	36.841.319
9140	Flores, Barbara Jorgelina	37.192.941
9123	Gutierrez, Candela Lujan	44.779.481
8842	Huenupay, Cecilia Alicia	29.057.650
8508	Jara Espinoza, Judith Giselle	35.151.649
9152	Pavon, Julieta Alihuen	41.706.841

14/03/25

RESOLUCIÓN N° 468/25: Desígnese en la Planta Funcional Técnica de la Planta Funcional Transitoria, a las siguientes personas quienes desarrollaran tareas bajo dependencia de la Secretaría de Deportes, a partir del 01 de marzo y hasta el 30 de junio del año 2025, y en la condición de revista que seguidamente se consigna, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	D.N.I	Revista
8760	Novoa, Agustina	43.216.039	Técnico "A"
8619	Merino, Cynthia Belén	32.212.859	Técnico "A"
8775	Sepúlveda, Graciela Gisell	36.692.779	Técnico "A"
8664	Duré Morales, Kevin Alejandro	36.955.857	Técnico "A"
8934	Castro, Sabrina	38.481.364	Técnico "A"
8502	Menghi, Martin Arnaldo	40.909.595	Técnico "A"
8771	Quilapi Figueroa, Nair	43.216.003	Técnico "A"
8758	Escobar, Vanina Andrea	41.346.615	Técnico "A"
8748	Miranda, Facundo Cruz	42.449.866	Técnico "A"
9028	Parada, Lidia Lujan	42.104.959	Técnico "A"
8745	Rain, Sergio Iván	41.608.625	Técnico "A"
8781	Rios, Brisa Celeste	43.338.824	Técnico "A"
8750	Villar, Gonzalo Daniel	43.834.937	Técnico "A"
8892	Albajes, Diana Ayelen	41.590.894	Técnico "A"
8689	Antio, Carlos Alberto	36.841.347	Técnico "A"
9008	Del pino, Isabela Alexia	44.102.902	Técnico "A"
8889	Dinamarca, Daiana Teresa Ailen	45.028.078	Técnico "A"
9027	Escobar, Enzo Sebastián	43.339.182	Técnico "A"
9134	Garrido, Abel Genaro	41.590.777	Técnico "A"
8877	Gatica Alares, Ailen Agustina	44.014.344	Técnico "A"
8736	Hernandez, Lucas Gabriel	42.910.508	Técnico "A"
8969	Huentecol, Cristian	42.806.849	Técnico "A"
8884	Quiroga, Rene Gervasio	43.703.363	Técnico "A"

14/03/25

RESOLUCIÓN N° 469/25: Dar de baja de la Planta Funcional Transitoria al Sr. Vega Eric, DNI N° 29.356.051, legajo personal N° 8537, a partir del 07 de marzo del año en curso, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/03/25**

RESOLUCIÓN N° 470/25: Aceptar la renuncia presentada de la Srta. Candela Daiana Zacharonok, DNI N° 41.977.224, a partir del 07 de marzo del año en curso, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/03/25**

RESOLUCIÓN N° 471/25: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Cuevas Milagros Agustina, DNI N° 42.968.669, quien se encontraba cumpliendo funciones administrativas en la Planta Funcional Política de la Planta Funcional Transitoria de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción, a partir del 05 de marzo del año en curso de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/03/25**

RESOLUCIÓN N° 472/25: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Malen Noemi Salazar, DNI N° 40.293.726, a partir del 05 de marzo del año en curso, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**14/03/25**

RESOLUCIÓN N° 473/25: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Zamora Edgardo Agustin, DNI N° 27.566.895, legajo personal N° 8700, a partir del 28 de febrero del año en curso, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**14/03/25**

RESOLUCIÓN N° 474/25: Dar de baja de la Planta Funcional Transitoria al Sr. Catalan Fernando Lionel, DNI N° 37.936.351, legajo personal N° 9104, a partir del 01 de marzo del año en curso, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**14/03/25**

RESOLUCIÓN N° 475/25: Designese transitoriamente a cargo de la Dirección de Tapicería, dependiente la Subsecretaria de Servicios Internos (Secretaría de Servicios Públicos), al agente Melinao, Reynaldo Gabriel, DNI N° 31.665.370, legajo personal N° 7902, por el periodo que dure la licencia del titular del cargo (04 de febrero de 2025 hasta el 19 de marzo de 2025), de acuerdo con el considerando de la presente.- **14/03/25**

RESOLUCIÓN N° 476/25: Designar en la Planta Funcional Política de la Planta Funcional Transitoria a la Srta. Paula Luján Villagrán, DNI N° 44.102.954, legajo personal N° 9163, quien cumplirá funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano como Administrativa General, a partir del 11 de marzo de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/03/25**

RESOLUCIÓN N° 477/25: Dar de baja de la planta permanente de empleados municipales al agente rosa Miguel Ángel, DNI N° 17.246.705, legajo N° 5779, a partir del 01 de mayo del año 2025 a las 00:00 horas, para que pueda acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**17/03/25**

RESOLUCIÓN N° 478/25: Dejar sin efecto la Resolución 2590/2024, a partir del 01 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**17/03/25**

RESOLUCIÓN N° 479/25: Abónese al agente Miguel Victor García, DNI N° 25.862.352, legajo personal N° 11811 el adicional AA58_Agente Administrativo Responsable de Fondos más el 10% del Sueldo Básico (Resolución N° 3557/04), a partir del 01 de marzo del año en curso, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**17/03/25**

RESOLUCIÓN N° 480/25: Desígnese transitoriamente a cargo de la Dirección de la Bloquera Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos al agente Varela Rubén Elías, DNI N° 21.381.777, Leg. Personal N° 135, por el periodo que dure la licencia del titular del cargo, a partir del 06/01/2025 y hasta el 14/02/2025 inclusive, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/03/25**

RESOLUCIÓN N° 481/25: Autorizar el pase del agente Correa Martin Javier, Legajo N° 7969, DNI N° 31.665.188, proveniente de la Dirección General de Inspectores a la Dirección de Medicina Ocupacional y Seguros y ART bajo la órbita de la secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir de la notificación de la presente norma, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **17/03/25**

RESOLUCIÓN N° 482/25: Desígnese transitoriamente a cargo de la Dirección General de Catastro dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas, al agente Lucero Oscar Alfredo, DNI N° 23.058.689, Leg. Personal N° 10694, por el periodo que dure la licencia de la titular a cargo a partir del 06/01/2025 y hasta el 31/01/2025 inclusive, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**17/03/25**

RESOLUCIÓN N° 483/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Empresa **FINES S.R.L.** CUIT 30-67254279-7, representada por el Sr. **Groppa Gilberto Ramón** DNI N° 11.870.970, vigente desde el 01/02/25 al 28/02/25, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 484/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Empresa **FINES S.R.L** CUIT 30-67254279-7, representada por el Sr. Groppa Gilberto Ramón DNI N° 11.870.970, vigente desde el 01/01/25 al 31/01/25, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 485/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Empresa **FINES S.R.L** CUIT 30-67254279-7, representada por el Sr. Groppa Gilberto Ramón DNI N° 11.870.970, vigente desde el 01/02/25 al 28/02/25, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 486/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y la Empresa **FINES S.R.I** CUIT 30-67254279-7, representada por el Sr. Groppa Gilberto

Ramón DNI N° 11.870.970, vigente desde el **01/02/2025** al **28/02/2025**, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 487/03: Ratificar el contrato de locación suscrito entre la Municipalidad de Zapala, y la Empresa **FINES S.R.** CUIT 30-67254279-7, representada por el Sr. Groppa Gilberto Ramón DNI N° 11.870.970, vigente desde el **01/02/2025** al **28/02/2025**, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 488/25: Ratificar el contrato de locación suscrito entre la Municipalidad de Zapala, y el señor **Matzen Aldo Martin** CUIT 20-30588179-2, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025**, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 489/25: Ratificar el contrato de locación suscrito entre la Municipalidad de Zapala, y el señor **Arranz Rodolfo** CUIT 20-13657407-9, vigente desde el **01/02/2025** al **28/02/25**, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 490/25: Otorgar a favor del Secretario de Servicios Públicos Sr. Ruben Dario Etcheverry DNI N° 31.391.352, un anticipo de gasto, con cargo rendir cuenta documentada por la suma de pesos \$698.500,00 (pesos seiscientos noventa y ocho mil quinientos con 00/100 centavos), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 491/25: Ratificar el contrato de locación suscrito entre la Municipalidad de Zapala y la señora, **Arriagada Isabel** CUIT 20-11810934-7 vigente el 18 de Junio de 2024, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/03/25**

RESOLUCIÓN N°492/25: Aprobar el contrato de locación de servicio suscrito entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. **Antiñir Castro Sofia Agustina** CUIT **27-44779856-0**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025**, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 493/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscrito entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. **Carrasco Leonor Cintia Belén** CUIT **27-41590940-9**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025**, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 494/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscrito entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. **Montes Laura Giselle** CUIT **27-39130892-1**, vigente a partir del **01/01/2025** al **30/06/2025**, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 495/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. **Vargas Olga Viviana CUIT 23-26257433-4**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025**, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-
18/03/25

RESOLUCIÓN N° 496/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. **Ramirez Micaela Rocio CUIT 23-42104393-4**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025**, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-
18/03/25

RESOLUCIÓN N° 497/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sr. **Aliaga Mónica Edith CUIT 27-16393185-6**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025** de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-**18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 498/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. **Constenla Virginia Micaela CUIT 27-38811118-1**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025**, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-**18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 499/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. **Aroca Aracelli Marlen, CUIT 27-37461512-8**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025** de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 500/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el Sr. **Muhlegg Franco Alejandro, CUIT 20-41426654-2**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025** de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente Resolución.-
18/03/25

RESOLUCIÓN N° 501/25: Ratificar el contrato de locación suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el **Fensel Nicolas Adrián, CUIT 20-41124408-4**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025** de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-**18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 502/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. **Morales Angela Ayelen CUIT 27-35968825-9**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025**, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-
18/03/25

RESOLUCIÓN N° 503/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Sra. **Fuentes Alicia Edith CUIT 27-24019632-3**, vigente desde el **01/01/2025** al **30/06/2025**, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente.-
18/03/25

RESOLUCIÓN N° 504/25: Ratificar los contratos de locación de servicio suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y los prestadores de servicios de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, indicados en el Anexo I, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 505/25: Procédase a aplicar los descuentos de los días no trabajados a la agente Ariño Mirta Yolanda, DNI N° 12.187.417, legajo N° 1689, correspondiente al mes de Enero de 2025, conforme lo establecido en el Artículo 28° de la Ordenanza 95/85 según el siguiente detalle, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Llegadas Tarde	Días de Faltas sin justificar	Descuentos por faltas sin justificar (Art. 27° - Art. 28°)
***	01 al 31/01/2025	22 días

18/03/25

RESOLUCIÓN N° 506/25: Procédase a efectuar los descuentos de los días no trabajados y llegadas tardes del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, conforme a lo normado en la Ord. 95/85, Estatuto y Escalafón del Empleado Municipal, correspondiente a los periodos comprendidos entre el 01 al 31 de Enero y 01 al 28 de Febrero 2025, acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 507/25: Procédase a realizar el descuento de los días no trabajados, al agente Gimenez Carlos Alberto, DNI N° 17.952.483, legajo N° 8324, correspondiente al mes de Febrero de 2025, conforme a lo normado en el Artículo 28° de la Ordenanza 95/85 según el siguiente detalle, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Llegadas Tarde	Faltas	Descuento (Art. 27° - Art. 28°)
***	03,04,05,06,07,10,11,26,27 y 28/02/2025	10 días de descuento

18/03/25

RESOLUCIÓN N° 508/25: Autorizar el aporte económico, por la suma total de \$400.000,00 (Pesos: Cuatrocientos Mil), a favor la Señora Lambertucci Sandra Ivanna, DNI N° 34.837.747, de acuerdo con lo expuesto en el consideran de la presente.- **18/03/25**

RESOLUCIÓN N° 509/25: Dar de baja de la planta permanente de empleados municipales al agente Montecino Oscar, DNI N° 16.393.475, legajo N° 5617, a partir del 01 de mayo del año 2025 a las 00:00 horas, para que acceder a la jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **19/03/25**

RESOLUCIÓN N° 510/25: Modificar el Artículo 1°) de la Resolución N° 457/2025 el que quedara redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1°) Adjudicar** parcialmente el **Concurso de Precios N° 01-2025**, según Anexo I, de la siguiente manera: **ítem 1,2,4,5,6,7,8,10,11,14 y 15** a la firma **Distribuidora La Ruta S.R.L.** CUIT 30-70824234-5 por la suma total de **\$ 9.234.000,00** (pesos nueve millones doscientos treinta y cuatro mil) precio final; **ítem 3,9,12 y 13** a la firma **Distribuidora Figue**, razón social **Figueroa Sergio** CUIT 20-14742698-5 por la suma de **\$ 5.428.200,00** (pesos cinco millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos) precio final; monto total adjudicado **\$14.662.200,00** (pesos catorce millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos) precio final, conforme lo estipulado en los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobados por Resolución N° 204/2025 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente mediante la cual se adjudicó el **Concurso de Precios N° 01-2025**, de acuerdo con el considerando de la presente.-**20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 511/25: Otórguese la suma de Pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000,00), a favor del Defensor del Pueblo, Sr. Vázquez Nelson Oscar, DNI N° 25.043.568, en concepto de anticipo de gastos con cargo a rendir cuenta documentada, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 512/25: Dese de baja de la planta permanente por fallecimiento al agente Millain, Ruben Marcelo, DNI N° 25.043.609, legajo N° 317, a partir del 19 de febrero de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 513/25: Ratifíquese la suscripción del Convenio de Colaboración y Cooperación Institucional suscripto entre la Municipalidad de Zapala y Ente Autárctico Municipal de Servicios Públicos (E.A.M.Se.P.), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 514/25: Autorizar el aporte económico no reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada, a favor de la Sra. Mónica Alday, DNI N° 17.250.373, por el importe total de \$ \$2.000.000,00 (pesos: dos millones con 00/100), que será abonado en 10 cuotas mensuales y consecutivas de \$200.000,00 (pesos: doscientos mil con 00/100) a partir del mes de marzo de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 515/25: Dar de Baja al Sr Obreque Horacio DNI N° 13.028.021 de la ayuda social directa, aprobada por la Resolución N° 123/2025, a partir del mes de Enero de 2025, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 516/25: Desígnese transitoriamente a cargo de la Sección Indumentaria Municipal dependiente de la Dirección Tapicería (Subsecretaría de Servicios Internos), al

agente Morales Hugo Orlando, DNI N°17.250.222, Leg. Personal N° 11271, por el periodo que dure la licencia de la titular del cargo a partir del 10/02/2025 y hasta el 27/03/2025 inclusive, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 517/25: Autorizar el pase del agente Rubén Darío Novoa, DNI N° 27.987.350, Legajo Personal N° 7686, a la Dirección General de Seguridad Vial, dependiendo de la Subsecretaría Relaciones Laborales y Políticas Viales bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 21 de febrero de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 518/25: Aplíquese un llamado de atención al agente Parada José Antonio, DNI N° 22.731.070, legajo personal N° 8307, en el marco de lo establecido en la Ord. 95/85 Estatuto de Empleados Municipales, Capítulo VI del Régimen Disciplinario ART. 23 inc. A), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 519/25: Otorgar el beneficios "BOHES_ BONIFICACION HIJO EN ESTUDIOS SUPERIORES", al agente Rodríguez, Oscar Alfredo, DNI N° 17.250.335, legajo N° 11070, a partir del 01 de marzo de 2025, de acuerdo con el considerando de la presente.-**20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 520/25: Suprímase del Organigrama de la Secretaría de Cultura la Dirección General de Cine Teatro Municipal y la Dirección General de Administración y Mantenimiento, ambas ares creadas por Resolución N° 44/2024, a partir del 03 de febrero de 2025, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 521/25: Ratificar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la prestadora de servicio de la Secretaría de Gabinete, indicado en el Anexo I, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 522/25: Autorizar el pago de la factura "C" N° 00003-00001012, de la firma Veterinaria Podestá, razón social: Podestá Raúl Gustavo CUIT N° 20-23058963-2, por un monto de \$120.000,00 (pesos: ciento veinte mil con 00/100), de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-**20/03/25**

RESOLUCIÓN N° 523/25: **Adjudicar** parcialmente la **Licitación Privada N° 01-2025**, según Anexo I, de la siguiente manera: **ítem 1,3,5,6, y 7** a la firma **CORRALÓN FAUSAL S.R.L.** CUIT 30-71742671-8, representada por su socia gerente José Eduardo Domínguez, por la suma total de **\$47.339.600,00** (pesos: cuarenta y siete millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos) precio final, conforme lo estipulado en los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobados por Resolución N° 218/2025 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **21/03/25**

RESOLUCIÓN N° 524/25: Adjudicar parcialmente **el Concurso de Precios N° 02-2025**, según Anexo I, de la siguiente manera: ítem 1, 3, 5, 6 y 7 a la firma **CORRALON FAUSAL S.R.L.** CUIT 30-71742671-8, representada por su socia gerente José Eduardo Domínguez por la suma total de **\$ 21.964.200,00** (pesos veintiún millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos) precio final, conforme lo estipulado en los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares aprobados por Resolución N° 219/2025 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente. **-21/03/25**

Edición de 18 páginas

SUMARIO

ORDENANZAS	2
RESOLUCIONES.....	7

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
(8340) ZAPALA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Conmutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.